

RV: SUBSANACIÓN SOLICITUD DE CONCILIACIÓN// 2024-3470213//AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.//CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA//JPCG

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Vie 01/03/2024 15:22

Para:procjudadm144@procuraduria.gov.co <procjudadm144@procuraduria.gov.co>

 4 archivos adjuntos (2 MB)

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN AXA-11.pdf; SUBSANACION ESCRITO DE SOLICITUD DE CONCILIACION PREJUDICIAL-AXA COLPATRIA-2-.pdf; PODER Y ANEXOS.pdf; CONSTANCIA TRASLADO SOLICITUD DE CONCILIACION (1).pdf;

Señores

PROCURADURÍA 144 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

PROCJUDADM144@PROCURADURIA.GOV.CO

REFERENCIA: SOLICITUD DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL COMO REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD – MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

CONVOCANTE: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

CONVOCADOS: CONTRALORA DELEGADA INTERSECTORIAL 1.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Cali, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.19.395.114 de Bogotá, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado especial de **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, sociedad legalmente constituida, con domicilio principal en Bogotá, D.C., identificada con NIT 860.002.183-9, respetuosamente remito solicitud de conciliación para su conocimiento y fines pertinentes.

Nota: Este correo se remite en copia a los convocados y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, a los cuales de manera previa se allegó el mismo escrito.

Nota: Comparto enlace de acceso a los anexos que acompañan la presente solicitud: [Pruebas y anexos demanda de nulidad PRFPRF-88112-2017-002](#)

En caso de tener dificultades con el acceso a los documentos adjuntos, por favor comunicarse al teléfono 3132446357.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.